

**I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES**

DECRETO ALCALDICIO N° 662799 /
LA CISTERNA,

09 JUN 2014

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS: El D.L. 3.063 de Rentas Municipales, el Reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N°3947 del 19 de Octubre de 2007, y lo dispuesto en Artículo 1.6.3 en dicho reglamento.

TENIENDO PRESENTE: 1.-La Patente Comercial, Rol **6-5260** otorgada a **Acuña Muñoz José Elías**.

La solicitud de término de actividad económica presentada por el contribuyente antes mencionado.

D E C R E T O

APRUEBASE: El Término de Actividad de la Patente Comercial, que a continuación se indica:

NOMBRE	: ACUÑA MUÑOZ JOSE ELIAS
R.U.T.	: [REDACTED]
DIRECCIÓN	: RIO DE JANEIRO N°01153
GIRO	: MINIMERCADO CON EXPENDIO DE CECINAS, EMPANADAS, MASAS DULCES, ALIMENTOS CONGELADOS, FRUTOS DEL PAIS, HUEVOS, FRUTAS, CAFÉ Y TÉ.
ROL	: 6-5260

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE.



PAULACIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR
ADMINISTRACION Y FINANZAS
(POR ORDEN DEL SR. ALCALDE)

JMC/POF/LBM/jso.-